

- TEMARIO -  
oposiciones



TEMARIO PARTE ESPECÍFICA:  
TEMAS DEL 30 AL 37



# TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO

CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

---

TEMAS:

7+37

PLAZAS:

273

ED. 2026

**ENA**  
editorial

**TEMARIO OPOSICIONES TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA**

**SERVICIO MURCIANO SANITARIO**

*Ed. 2026*

*Editorial ENA*

*ISBN: 979-13-87829-75-9*

**DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES**

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO TEMARIO los 44 temas solicitados para el estudio de las pruebas selectiva, por el sistema de concurso oposición de las 273 plazas de Técnico sanitario cuidados auxiliares enfermería, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general y específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar no Sanitario, por los turnos de acceso libre.

Mediante las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de diciembre de 2022 (BORM n.º 300 de 30 de diciembre), 22 de diciembre de 2023 (BORM n.º 297 de 27 de diciembre) y 19 de diciembre de 2024 (BORM n.º 301 de 30 de diciembre), tras el informe favorable del Consejo Regional de la Función Pública y su posterior ratificación por el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que habían de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024

El temario es el siguiente:

### **Parte General**

Tema 1.- La Constitución Española: derechos y deberes fundamentales; la protección de la salud en la Constitución; las Cortes Generales; el Gobierno y la Administración; la organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: la Asamblea Regional, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 2.- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: la organización general del sistema sanitario público; los servicios de salud de las comunidades autónomas; las áreas de salud. Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia: el mapa sanitario regional. El Servicio Murciano de Salud: órganos de dirección, participación y gestión.

Tema 3.- Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia: derechos de intimidad, confidencialidad, información asistencial y epidemiológica; derechos relativos a la autonomía de la decisión; la historia clínica; deberes.

Tema 4.- Clasificación del personal, situaciones administrativas e incompatibilidades en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos, deberes y régimen disciplinario en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

Tema 5.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención: concepto y funciones. Riesgos laborales: tipos. Definición de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en supuestos de riesgo. Precauciones universales: vacunación, higiene personal, equipos de protección, precaución objetos cortantes y punzantes, esterilización y desinfección.

Tema 6.- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: objeto, finalidad y definiciones. La protección de datos personales: principios del tratamiento y condiciones para el consentimiento en el Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de la protección de datos.

Tema 7.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; planes de igualdad, concepto y contenido. El acoso por razón de sexo en el trabajo en la Ley Regional 7/2007, de 4 de abril. Las medidas en el ámbito sanitario y el derecho a la atención sanitaria en la Ley Orgánica 1/2004, de

28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 4/2023, de 28 de febrero: medidas en el ámbito de la salud para la igualdad en relación con las personas trans y LGTBI. Ley 15/2022, de 12 de julio: derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la atención sanitaria.

### **Parte específica**

Tema 1.- Atención primaria. Metodología de trabajo. Programas de salud. Actividades del Auxiliar de Enfermería en AP. Coordinación entre niveles asistenciales.

Tema 2.- El hospital. Organigrama hospitalario. Seguridad en el hospital, accesos. Dependencias. Acogida al paciente en hospitalización y en urgencias. Atención al usuario.

Tema 3.- Documentación sanitaria: Clínica y no clínica. Sistemas de información utilizados en Atención Primaria y Especializada: Generalidades. Consentimiento Informado. Historia clínica electrónica SELENE, OMI- AP.

Tema 4.- Principios fundamentales de la Bioética. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Confidencialidad de datos.

Tema 5.- Trabajo en equipo: Concepto de equipo, equipo multidisciplinar, el proceso de integración, consenso, motivación-incentivación y aprendizaje. Comunicación: Concepto y tipos de comunicación. Habilidades para la comunicación. La empatía y la escucha activa. Control del estrés.

Tema 6.- Concepto de Cuidados, necesidades básicas y autocuidados. Bienestar del paciente.

Tema 7.- La higiene del paciente encamado Necesidades de higiene en el adulto: Concepto. Higiene general y parcial. Técnica de higiene del paciente encamado: Total y parcial. Técnica de baño asistido.

Tema 8.- Atención del auxiliar de enfermería al paciente encamado: Posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. La cama hospitalaria: tipos de colchones, tipos de cama y accesorios de la cama.

Tema 9.- Posiciones y mecánica corporal. Cambios posturales. Técnicas de deambulación. Técnicas de traslados. La mecánica corporal. Posiciones corporales. Técnicas de movilización y transporte.

Tema 10.- Constantes vitales: Concepto y monitorización. Procedimiento de toma de constantes vitales. Gráficas y balance hídrico. El peso y la talla del paciente.

Tema 11.- Cuidados de la piel. Heridas. Úlceras por presión: prevención y tratamiento. Quemaduras.

Tema 12.- Muestras biológicas. Procedimiento de recogida de muestras: manipulación, transporte y conservación de muestras biológicas. Observación de las eliminaciones de los enfermos: orina, heces, esputos, vómitos, drenajes gástricos, muestras de exudados, líquido cefalorraquídeo, torácico y respiratorio.

Tema 13.- Gestión residuos sanitarios. Normas generales y recomendaciones para la recogida, transporte y almacenamiento de residuos sanitarios peligrosos. Normas de segregación, envasado, etiquetado y documentación de residuos sanitarios peligrosos. Protección y prevención de riesgos para el personal sanitario.

Tema 14.- Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las necesidades de eliminación. Conocimientos y colaboración en sondajes urinario y digestivo. Manejo de las diferentes ostomías. Preparación y administración de enemas de limpieza.

Tema 15.- Preparación del paciente para la exploración: Posiciones anatómicas y preparación de materiales médico-quirúrgicos de utilización en la exploración médica. Colaboración en la atención pre y postoperatoria.

Tema 16.- Los alimentos: Clasificación, higiene y manipulación. Dietas terapéuticas: Concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: Concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 17.- Fármacos. Vías de administración de los medicamentos: Oral, rectal, tópica, sublingual, respiratoria, genital y parenteral (subcutánea, intraarterial, intravenosa y muscular). Mecanismo de acción de los fármacos y factores que modifican su acción. Denominación de los fármacos que actúan sobre los distintos aparatos y sistemas. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 18.- Terapéutica por métodos físicos. Aplicación local de frío y calor: indicaciones. Efectos sobre el organismo. Procedimientos y precauciones.

Tema 19.- El auxiliar de enfermería en los servicios de Neumología: técnicas de administración de oxigenoterapia, técnica de drenaje, técnica de aspiración de secreciones, toracocentesis y traqueotomía, drenaje torácico cerrado. Ventilación mecánica invasiva y no invasiva. Ambú. Pruebas diagnósticas en neumología: preparación del paciente para toracocentesis y fibroscopias.

Tema 20.- El auxiliar de enfermería en las unidades de nefrología y urología: diálisis peritoneal, hemodiálisis. Pruebas diagnósticas en urología: cistoscopias y pruebas de urodinamia.

Tema 21.- El auxiliar de enfermería en los servicios de Traumatología. Vendajes y férulas.

Tema 22.- El auxiliar de enfermería y pacientes con problemas hematológicos. Grupos sanguíneos.

Tema 23.- El auxiliar de enfermería en el servicio de Digestivo. Endoscopias. Hemorragias digestivas.

Tema 24.- Inmunología. Vacunas. Enfermedades transmisibles. Cadena epidemiológica. Prevención de infección nosocomial. Protocolo de Lavado de manos. Técnicas de lavado de manos y uso de guantes. Técnicas de aislamiento hospitalario.

Tema 25.- Atención y cuidados en el proceso de envejecimiento. Cambios biológicos, psicológicos y sociales. Educación sanitaria y promoción de la salud. Medidas de apoyo al cuidador principal. Cuidados al paciente geriátrico y dependiente favoreciendo al máximo su autonomía y calidad de vida diaria. Centros de apoyo: Residencias, centros sociosanitarios y otros sistemas de atención.

Tema 26.- Atención del auxiliar de enfermería al enfermo terminal. Cuidados paliativos. Duelo: tipos y manifestaciones. Apoyo al cuidador principal y familia. Voluntades anticipadas. Cuidados post mortem.

Tema 27.- Plan Regional sobre Adicciones. Atención a enfermos de toxicomanías: alcoholismo, tabaquismo y drogodependencias.

Tema 28.- El auxiliar de enfermería en el quirófano. Instrumental básico. Drenajes. Cuidados preoperatorios y postoperatorios: preparación quirúrgica el día de la intervención y preparación urgente, zonas a rasurar en cada tipo de intervención. Material quirúrgico. La anestesia.

Tema 29.- Cuidados del paciente crítico: UCI, Urgencias y emergencias. Concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias, alteraciones del nivel de conciencia. Reanimación cardiopulmonar básica. Inmovilizaciones y traslado de enfermos. Reposición del material del carro de parada.

Tema 30.- Esterilización, Desinfección, Asepsia y Antisepsia. Métodos de desinfección. Mantenimiento diario de equipos, materiales e instrumentos. Criterios de verificación de los procesos.

Tema 31.- Tipos de almacenes. Clasificación de los materiales sanitarios. Inventarios. Sistema de almacenaje. Aplicaciones informáticas para el control de existencias y gestión del almacén.

Tema 32.- Salud laboral: Concepto. Condiciones físico ambiental del trabajo. Accidentes de riesgo biológico: Medidas de prevención. Ergonomía: Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 33.- Administración. Seguridad del paciente. Humanización de los cuidados. Indicadores de calidad de cuidados.

Tema 34.- La formación continuada como actividad necesaria para el desarrollo profesional continuo. La docencia: participación en la formación del auxiliar de enfermería.

Tema 35.- Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario: Concepto de Trastorno Mental Grave, cuidados de necesidades básicas durante la hospitalización y en atención domiciliaria al paciente y familia cuidadora.

Tema 36.- Atención a la mujer en las diferentes etapas de la vida: planificación familiar, embarazo, parto y puerperio; menopausia.

Tema 37.- Atención al recién nacido sano y al niño hospitalizado. Vacunación. Promoción de buenos hábitos higiénico-dietéticos: la alimentación en las diferentes etapas de la infancia. Lactancia materna.

## ÍNDICE:

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN: .....   | 3   |
| ÍNDICE: .....   | 7   |
| TEMA 30.- ESTERILIZACIÓN, DESINFECCIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA. MÉTODOS DE DESINFECCIÓN. MANTENIMIENTO DIARIO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSTRUMENTOS. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.....   | 8   |
| TEMA 31.- TIPOS DE ALMACENES. CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES SANITARIOS. INVENTARIOS. SISTEMA DE ALMACENAJE. APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL DE EXISTENCIAS Y GESTIÓN DEL ALMACÉN. ....  | 40  |
| TEMA 32.- SALUD LABORAL: CONCEPTO. CONDICIONES FÍSICO AMBIENTAL DEL TRABAJO. ACCIDENTES DE RIESGO BIOLÓGICO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN. ERGONOMÍA: MÉTODOS DE MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS E INCAPACITADOS. 67  |     |
| TEMA 33.- ADMINISTRACIÓN. SEGURIDAD DEL PACIENTE. HUMANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS. INDICADORES DE CALIDAD DE CUIDADOS. .....   | 107 |
| TEMA 34.- LA FORMACIÓN CONTINUADA COMO ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINÚO. LA DOCENCIA: PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA.....  | 126 |
| TEMA 35.- ATENCIÓN Y CUIDADOS AL PACIENTE DE SALUD MENTAL EN LOS ÁMBITOS HOSPITALARIO Y COMUNITARIO: CONCEPTO DE TRASTORNO MENTAL GRAVE, CUIDADOS DE NECESIDADES BÁSICAS DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN Y EN ATENCIÓN DOMICILIARIA AL PACIENTE Y FAMILIA CUIDADORA..... | 138 |
| TEMA 36.- ATENCIÓN A LA MUJER EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA: PLANIFICACIÓN FAMILIAR, EMBARAZO, PARTO Y PUEPERIO; MENOPAUSIA. .....  | 165 |
| TEMA 37.- ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO SANO Y AL NIÑO HOSPITALIZADO. VACUNACIÓN. PROMOCIÓN DE BUENOS HÁBITOS HIGIÉNICO-DIETÉTICOS: LA ALIMENTACIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA INFANCIA. LACTANCIA MATERNA.   |     |
| .....   | 225 |

## Parte específica

### Tema 30.- Esterilización, Desinfección, Asepsia y Antisepsia. Métodos de desinfección. Mantenimiento diario de equipos, materiales e instrumentos. Criterios de verificación de los procesos.

#### **1.- Conceptos generales de descontaminación**

**Infección:** Se denomina **infección** a la invasión y multiplicación de microorganismos patógenos (bacterias, virus, hongos o parásitos) en los tejidos del huésped, causando o no una enfermedad clínica. Puede ser **localizada** (cuando afecta a un área concreta, como una herida) o **generalizada** (cuando se disemina, por ejemplo, en una sepsis). La infección se produce cuando el agente supera las defensas naturales del organismo y desencadena una respuesta.

**Desinfección:** es el procedimiento físico o químico mediante el cual se destruyen la mayoría de los microorganismos patógenos presentes en objetos inanimados, aunque **no garantiza la eliminación de esporas bacterianas**. Ejemplos: uso de lejía (hipoclorito sódico), alcohol al 70 %, glutaraldehído, radiación ultravioleta. Se aplica sobre superficies, instrumental y equipos, no sobre tejidos vivos.

**Asepsia** conjunto de técnicas que garantizan la ausencia de materia séptica o microorganismos infecciosos, tanto en superficie como en profundidad, de los materiales expuestos o de los seres vivos. Utiliza agentes físicos como medio para conseguir matar y eliminar los microorganismos. El **calor seco o húmedo** es el más utilizado. En la práctica clínica la **asepsia se refiere al empleo de material estéril** (no posee ningún tipo de microorganismo, ni siquiera sus formas de resistencia) y su protección contra la contaminación.

**Antisepsia** Consiste en utilizar **productos químicos** para intentar destruir los microorganismos contaminantes. En la práctica la antisepsia consiste en el **uso de desinfectantes**. No se consigue la esterilización, es sinónimo de desinfección.

**Limpieza:** Lpiar es eliminar suciedad, aunque el concepto de la limpieza y la finalidad con la que se realice no son lo mismo, ya que depende de la actividad a que se destine el edificio a limpiar. La palabra limpieza es sinónima de higiene, lo que quiere decir que por medio de la limpieza se pretende romper los mecanismos de transmisión de los gérmenes para evitar que se conviertan en peligrosos para la salud. Los materiales usados en la realización de este procedimiento son agua y detergentes. Los detergentes se caracterizan por tres propiedades básicas cuya combinación los hace efectivos. Estas propiedades son las siguientes:

a) Poder humectante. El agua por sí misma no moja bien, por lo que la primera finalidad del detergente es ayudar a que el agua moje, es decir, colaborará para romper la “tensión superficial” de la misma. Un detergente introducido en el agua reduce la “tensión de contacto” y permite a la solución penetrar más libremente.

b) Dispersión. Se llama dispersión a la capacidad de los detergentes para romper una cantidad de suciedad compacta y reducirla a partículas muy finas. c) Suspensión. Si la suciedad fuese solamente reducida a partículas diminutas no se produciría acción de limpieza alguna, ya que no habría nada que impidiese que la suciedad se volviera a formar y adherir de nuevo a la superficie a limpiar. Por ello, todo detergente debe tener capacidad de emulsionar la suciedad

## Tema 31.- Tipos de almacenes. Clasificación de los materiales sanitarios. Inventarios. Sistema de almacenaje. Aplicaciones informáticas para el control de existencias y gestión del almacén.

### **1. Almacenes sanitarios: concepto, función y tipos**

El almacén es el espacio físico donde están depositadas todas las mercancías en espera de su distribución y utilización.

En el caso de un hospital el almacén es el sitio donde se guardan los materiales de toda índole que son necesarios para cubrir adecuadamente cada servicio: alimentos, medicamentos, instrumental, etc.

#### **1.1. Funciones del almacén**

Son funciones del almacén:

**Solicitar el reabastecimiento** de los diferentes artículos cuando sea necesario.

**Recepción y registro** de los materiales suministrados.

**Rechazo del material que no satisfaga los requisitos del pedido**, acordando el procedimiento de devolución y reposición.

**Acondicionar, proteger y conservar** los artículos confiados a su cuidado.

**Evitar las pérdidas y deterioros** del material almacenado.

**Distribuir** adecuadamente los artículos a los servicios o unidades que los soliciten.

**Establecer** una adecuada rotación de stocks para evitar que los artículos caduquen.

**Registrar y controlar** los movimientos de los artículos en el almacén, realizando revisiones periódicas y estimaciones de stocks máximos y mínimo, mediante la valoración de existencias y la gestión de inventarios.

**Controlar el consumo** de artículos por los diferentes servicios, detectando consumos anormales.

**Diseñar y elaborar** la documentación utilizada por el almacén.

Los sistemas de almacenamiento de material sanitario, en términos generales, se clasifican en dos tipos principales:

**Sistema cerrado**: solo pueden acceder a las existencias los profesionales autorizados, se registra cada entrada y salida de material o productos. Es un sistema de elevado coste, pero tiene la ventaja que permite un control total de los productos. Este sistema se adopta en los almacenes generales de los hospitales.

**Sistema abierto**: pueden acceder a los materiales personas ajenas al almacén. El recuento y la contabilidad de artículos es menos rígido que el caso anterior. Este sistema se utiliza en los almacenes pequeños de plantas hospitalarias.

## Tema 32.- Salud laboral: Concepto. Condiciones físico ambiental del trabajo. Accidentes de riesgo biológico: Medidas de prevención. Ergonomía: Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

### 1. Conceptos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 1.1. El Trabajo y su relación con la Salud

El trabajo, entendido como una actividad organizada que busca cumplir objetivos y satisfacer necesidades humanas, influye directamente sobre la salud de quienes lo realizan. Esta relación puede ser **positiva** (bienestar, autoestima, estabilidad) o **negativa** (accidentes, enfermedades, estrés, fatiga).

En el entorno sanitario, esta conexión es especialmente relevante. El TCAE, al desempeñar tareas de apoyo físico, asistencia al personal sanitario y atención a pacientes, está expuesto a múltiples factores que pueden afectar su salud.

#### 1.2. ¿Qué es la Salud?

Según la **Organización Mundial de la Salud** (OMS), la salud es:

"Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades."

Esto implica que un entorno laboral saludable no sólo previene enfermedades, sino que también **favorece el bienestar emocional y social**.

#### **CONCEPTO DE SALUD LABORAL**

**Bernardino Ramazzini (1700)**, considerado el padre de la Salud Laboral, escribió *De Morbis Artificum Diatriba (Enfermedades de los trabajadores)*, obra en la que se analizan por primera vez de forma científica las enfermedades profesionales y las condiciones de trabajo que las producen.

Según la **OMS (1946)**, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad.

La **OMS (1975)** amplía este concepto indicando que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social con capacidad de funcionamiento, y no solo la ausencia de enfermedad.

La **salud laboral** es una actividad interdisciplinaria destinada al cuidado integral de la salud de los trabajadores, desde su ingreso hasta su retiro laboral.

#### **OBJETIVOS DE LA SALUD LABORAL**

Promover la prevención de riesgos laborales.

Proteger la salud de los trabajadores.

Prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Adaptar el trabajo al trabajador.

Mejorar la calidad de vida laboral.

## Tema 33.- Administración. Seguridad del paciente. Humanización de los cuidados.

### Indicadores de calidad de cuidados.

#### **1. Administración sanitaria**

##### **1.1 Definición de la administración sanitaria**

La **administración sanitaria** se refiere a la organización, gestión y regulación de los recursos, servicios e instituciones de salud por parte de los poderes públicos, con el fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de la población. En España, este derecho está reconocido en el artículo 43 de la Constitución Española de 1978, que establece la obligación de los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La administración sanitaria abarca la planificación sanitaria, la gestión de centros y personal sanitario, la coordinación entre distintos niveles administrativos y la implementación de políticas de salud orientadas a mejorar la atención sanitaria y la salud de la comunidad.

##### **1.2 Niveles de organización del sistema sanitario español**

El Sistema Sanitario Español se organiza de forma **descentralizada** en tres niveles administrativos, conforme al modelo autonómico del Estado. Estos niveles de organización son:

**Administración central (Estado):** Corresponde a la Administración General del Estado, encabezada por el **Ministerio de Sanidad**. El Ministerio es el órgano rector a nivel nacional y tiene entre sus funciones proponer y ejecutar la política sanitaria del Gobierno, la coordinación general de la sanidad, la planificación básica, la legislación farmacéutica, salud exterior y la garantía de equidad, calidad y cohesión del sistema. A través del Ministerio y otros organismos nacionales, el Estado asegura que el Sistema Nacional de Salud (SNS) funcione con principios comunes en todo el territorio. Un órgano clave de coordinación es el **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)**, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio para acordar estrategias conjuntas. Además, el Estado gestiona directamente la sanidad en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla mediante el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

**Administración autonómica (Comunidades Autónomas):** Cada Comunidad Autónoma posee competencias plenas en materia sanitaria (transferidas totalmente en 2002), gestionando su propio **Servicio de Salud**. Las Comunidades Autónomas organizan y gestionan la asistencia sanitaria en su territorio, incluyendo la red de **atención primaria** (centros de salud) y **atención hospitalaria** (hospitales públicos), así como servicios de salud pública. Deben elaborar un Plan de Salud autonómico y garantizar que la prestación sanitaria se ajusta a los principios básicos de la legislación estatal. Dentro de cada Servicio de Salud autonómico, la Ley General de Sanidad establece la división territorial en **Áreas de Salud**, concebidas como las unidades básicas responsables de la gestión unitaria de los centros y prestaciones sanitarias en su demarcación. Las Áreas de Salud permiten ofrecer una atención integral, coordinando la atención primaria y hospitalaria en ese ámbito geográfico.

**Nivel local (corporaciones locales y Áreas/Zonas básicas de salud):** Las **corporaciones locales (Ayuntamientos)** colaboran con los niveles central y autonómico en la gestión sanitaria, especialmente en actuaciones de salud pública, salubridad y medio ambiente. Según la Ley 14/1986 General de Sanidad, los Ayuntamientos participan en los órganos de gobierno de las Áreas de Salud con una representación no inferior al 40%, asegurando la voz de la comunidad local en la planificación y control

## Tema 34.- La formación continuada como actividad necesaria para el desarrollo profesional continuo. La docencia: participación en la formación del auxiliar de enfermería.

### **1. La formación continuada del TCAE: base del desarrollo profesional y la calidad asistencial**

La **formación continuada** se ha consolidado como una actividad indispensable para el **desarrollo profesional continuo** en el ámbito sanitario. En un entorno de constantes avances científicos, tecnológicos y metodológicos, los conocimientos adquiridos durante la formación inicial de un profesional de la salud resultan insuficientes para afrontar toda una vida laboral. Por ello, mantener una actualización permanente es fundamental para garantizar una práctica asistencial segura y de calidad. Dentro de este contexto, el **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE)**, como miembro esencial del equipo de salud, debe asumir la formación continuada no solo como un requisito legal y ético, sino como una oportunidad para crecer profesionalmente y mejorar la atención que brinda a los pacientes.

Esta introducción contextualiza la relevancia de la formación continuada para el TCAE, adelantando los principales ejes que se abordarán: el marco normativo que la sustenta, la necesidad de actualización científico-técnica, los beneficios individuales y colectivos que aporta, su impacto en la calidad asistencial y la seguridad del paciente, su contribución a la integración del TCAE en los equipos multidisciplinares, las nuevas modalidades formativas emergentes y el reconocimiento de estos esfuerzos formativos en el desarrollo de la carrera profesional.

#### **1.1 Visión legal y normativa: Ley 44/2003 y el deber de formarse**

En España, el compromiso con la formación continuada de los profesionales sanitarios cuenta con un sólido respaldo legal. La **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS)** establece los cimientos normativos del desarrollo profesional continuo. Dicha ley considera la formación continuada como un **derecho y deber** de los profesionales sanitarios, definiéndola expresamente como un proceso de aprendizaje activo y permanente que comienza al concluir los estudios oficiales y se extiende a lo largo de toda la vida laboral. Así, la LOPS consagra la obligación de que los profesionales, incluidos los TCAE, **realicen formación continuada a lo largo de su vida profesional y acrediten regularmente su competencia** ante la evolución de la ciencia y las necesidades del sistema. Esta incorporación de la formación continuada como exigencia general supuso una innovación normativa de gran relevancia, orientada a mejorar la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

La Ley 44/2003 no se limita a enunciar principios, sino que articula mecanismos concretos para hacer efectivo el desarrollo de la formación permanente. Por ejemplo, crea la **Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias**, órgano colegiado encargado de coordinar e impulsar las iniciativas formativas en todo el territorio nacional. Asimismo, establece un sistema de **acreditación de actividades formativas**, de modo que **solo las actividades de formación continuada acreditadas puedan ser tenidas en cuenta en la carrera profesional** de los sanitarios. Esto implica que, a efectos de promociones, concursos u oposiciones, únicamente la formación reconocida oficialmente se valorará como mérito. En línea con ello, la LOPS introduce los **Diplomas de Acreditación y Diplomas de Acreditación Avanzada**, concebidos para **certificar el nivel de formación alcanzado por un profesional en un área funcional específica**, en función de las actividades formativas continuadas que haya completado. Estos diplomas, expedidos por las autoridades sanitarias, tienen validez en todo el Estado y representan un reconocimiento formal adicional a la titulación de base, incentivando al profesional (incluido el TCAE) a especializarse mediante la formación continua.

Conviene destacar que este marco normativo ubica a la formación continuada en el corazón del **desarrollo profesional**. No se trata solo de un imperativo legal, sino de un componente intrínseco de la profesión sanitaria

## Tema 35.- Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario: Concepto de Trastorno Mental Grave, cuidados de necesidades básicas durante la hospitalización y en atención domiciliaria al paciente y familia cuidadora.

### **1.1 Atención y cuidados al paciente de salud mental en los ámbitos hospitalario y comunitario**

#### **1.1 Introducción**

La atención a la salud mental constituye en la actualidad una prioridad dentro de los sistemas sanitarios modernos debido a la elevada prevalencia de los trastornos mentales, su impacto sobre la discapacidad y su repercusión social, familiar y económica. El cambio progresivo desde un modelo asilar hacia un modelo comunitario ha supuesto una transformación profunda en la forma de abordar la enfermedad mental, situando al paciente como eje central del proceso asistencial.

Dentro de este contexto, el profesional de enfermería desempeña un papel fundamental tanto en el ámbito hospitalario como en el comunitario, participando activamente en la valoración integral del paciente, la planificación y ejecución de cuidados, la educación sanitaria y el acompañamiento terapéutico. Especial relevancia adquiere la atención a los pacientes con Trastorno Mental Grave, por su elevada complejidad clínica, su curso prolongado y el importante deterioro funcional que presentan.

El presente tema aborda de forma integrada la atención y cuidados al paciente de salud mental en los ámbitos hospitalario y comunitario, el concepto de Trastorno Mental Grave y los cuidados de las necesidades básicas durante la hospitalización y en el domicilio, incluyendo la intervención con la familia cuidadora.

### **1.2. Concepto de salud mental**

La salud mental constituye un componente esencial del estado global de salud del individuo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y contribuir a su comunidad. Esta definición pone de manifiesto que la salud mental no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que integra aspectos emocionales, cognitivos, sociales y funcionales.

Desde una perspectiva integral, la salud mental se entiende como un proceso dinámico influido por múltiples factores interrelacionados, entre los que destacan los factores biológicos, psicológicos y sociales. Este modelo biopsicosocial reconoce la influencia de la predisposición genética, el funcionamiento neurobiológico, las experiencias vitales, el entorno familiar, el contexto sociocultural y los recursos personales de afrontamiento.

Los trastornos mentales representan una de las principales causas de años vividos con discapacidad a nivel mundial. Su impacto no se limita al individuo, sino que afecta de manera significativa a la familia, al entorno social y al sistema sanitario, generando una elevada demanda asistencial.

La enfermedad mental se define como una alteración de los procesos cognitivos, afectivos y conductuales que interfiere de forma significativa en el funcionamiento personal, social y laboral del individuo. Estas alteraciones pueden afectar al pensamiento, la percepción, el estado de ánimo, la conducta y la capacidad de adaptación a la realidad.

En la práctica clínica actual se utiliza preferentemente el término trastorno mental. Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación emocional o el comportamiento, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo subyacentes al funcionamiento mental.

## Tema 36.- Atención a la mujer en las diferentes etapas de la vida: planificación familiar, embarazo, parto y puerperio; menopausia.

### **1. Introducción**

La atención sanitaria a la mujer debe abordarse de forma integral a lo largo de todas las etapas de su ciclo vital, ya que cada una de ellas presenta características fisiológicas, emocionales y sociales específicas. Estas etapas comprenden la **edad fértil o reproductiva**, en la que adquieren especial relevancia la planificación familiar y la salud sexual; el **periodo gestacional**, que incluye el embarazo, el parto y el puerperio; y la **etapa climatérica**, que engloba la transición hacia la menopausia y el período posmenopáusico.

Durante cada una de estas fases, el sistema sanitario tiene como objetivo principal promover la salud, prevenir complicaciones y ofrecer cuidados adaptados a las necesidades individuales de la mujer. En este contexto, el Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería desempeña un papel fundamental colaborando en la atención directa, la educación sanitaria, el acompañamiento emocional y el apoyo al equipo de enfermería, contribuyendo así a una atención segura, humanizada y de calidad. El conocimiento de las particularidades propias de cada etapa permite al TCAE actuar con mayor eficacia y responsabilidad profesional dentro del ámbito de la salud materno-infantil y reproductiva.

### **2. Planificación familiar: concepto y objetivos**

La planificación familiar se define como el conjunto de acciones, métodos y servicios orientados a permitir que las personas y las parejas decidan de forma libre, responsable e informada el número de hijos que desean tener, el momento más adecuado para concebir y el intervalo entre los embarazos. Constituye un derecho fundamental relacionado con la salud sexual y reproductiva, y forma parte de las estrategias de promoción y prevención en salud pública.

A través de la planificación familiar se busca reducir los embarazos no deseados, disminuir la morbilidad y mortalidad materno-infantil, prevenir abortos inseguros y favorecer el bienestar físico, psicológico, social y económico de las familias. Asimismo, contribuye a mejorar la calidad de vida de la mujer al permitir un mayor control sobre su salud reproductiva y facilitar el acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces.

Desde el ámbito sanitario, la planificación familiar incluye actividades de información, asesoramiento, prescripción de métodos anticonceptivos, seguimiento clínico y educación sanitaria. En este contexto, el Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería desempeña un papel relevante colaborando en la atención a las usuarias, preparando el material necesario, apoyando en la consulta, reforzando las indicaciones proporcionadas por el personal de enfermería y promoviendo hábitos de autocuidado y prevención.

La planificación familiar tiene como objetivo principal favorecer el ejercicio responsable de la maternidad y paternidad, garantizando el derecho de las personas a decidir libremente sobre su reproducción. A través de programas y servicios sanitarios específicos, se pretende mejorar la salud individual, familiar y comunitaria, así como promover el bienestar físico, psicológico y social.

Uno de los objetivos fundamentales es **prevenir los embarazos no deseados**, especialmente en adolescentes y mujeres con factores de riesgo, contribuyendo a reducir las consecuencias sociales, económicas y sanitarias asociadas a la gestación no planificada. De igual manera, la planificación familiar busca **disminuir la morbilidad y mortalidad materna e infantil**, evitando embarazos de alto riesgo y promoviendo intervalos adecuados entre gestaciones.

Otro objetivo relevante es **permitir el espaciamiento de los embarazos**, lo cual favorece la recuperación física de la mujer tras el parto, mejora el desarrollo del recién nacido y reduce complicaciones obstétricas. Asimismo, se pretende **facilitar el acceso a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y adecuados**, adaptados a las necesidades individuales y condiciones de salud de cada persona.

## Tema 37.- Atención al recién nacido sano y al niño hospitalizado. Vacunación. Promoción de buenos hábitos higiénico-dietéticos: la alimentación en las diferentes etapas de la infancia. Lactancia materna.

### **1.-Atención al recién nacido sano y al niño hospitalizado**

#### **1. 1. Introducción**

La infancia es una etapa de especial vulnerabilidad biológica y emocional. En ella se produce un rápido crecimiento y maduración de los distintos sistemas del organismo, y se establecen hábitos y aprendizajes que condicionarán la salud presente y futura. Por ello, la atención sanitaria al recién nacido y al niño no debe limitarse a actuaciones puntuales, sino que ha de ser integral, preventiva, educativa y centrada también en la familia.

En el recién nacido sano, el objetivo principal es favorecer la adaptación a la vida extrauterina, garantizar necesidades básicas (calor, alimentación, higiene, sueño y seguridad) y detectar precozmente cualquier desviación de la normalidad. En el niño hospitalizado, además del control de su proceso clínico, cobra gran importancia el impacto psicológico de la enfermedad y de la hospitalización, así como la participación y el acompañamiento familiar.

La promoción de la salud en edades tempranas incluye, entre otros aspectos, la vacunación (como medida preventiva), la educación en higiene, la prevención de accidentes, la instauración de una alimentación adecuada en cada etapa y el fomento de la lactancia materna cuando sea posible.

### **1.2. Atención al recién nacido sano**

#### **1.2.1. Concepto y características generales del recién nacido**

Se denomina recién nacido o neonato al niño desde el nacimiento hasta el final del primer mes de vida. A partir de ese momento pasa a denominarse lactante. Es un periodo breve pero decisivo, en el que se produce el tránsito desde la vida intrauterina a la vida independiente, con cambios respiratorios, circulatorios y metabólicos muy relevantes.

En el recién nacido sano a término, los valores medios de peso y talla se sitúan en torno a 2.500–4.500 g y aproximadamente 50 cm, existiendo una pérdida fisiológica de peso los primeros días que puede llegar hasta el 10%, recuperándose posteriormente de forma progresiva. Además, es característico un perímetrocefálico alrededor de 34–36 cm, con fontanelas que permiten el crecimiento cerebral (la menor se cierra antes y la mayor hacia el segundo año de vida).

El concepto de RN o neonato se extiende desde el nacimiento hasta el final del primer mes. A partir de esta fecha se denomina lactante.

